

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10500 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma,

Por la presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º de Concurso 200/10 y NIG 07040 47 1 2010 0000305, se ha dictado a instancia de D. Francisco Javier Carrión Bermudez, en fecha 19 de marzo de 2012 Auto de declaración de Concurso del deudor D. Guillermo Llofriu Cañellas, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Valldargent, n.º 35, de Palma y con DNI 43040636T, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme al art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 26 de marzo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120018628-1